



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
ÁREA DE CONTRATACIÓN
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Defectos u omisiones de la documentación presentada por los licitadores

Sin perjuicio de lo recogido en los artículos 133.1 y 154.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), los licitadores han de subsanar la siguiente documentación:

Denominación del contrato servicio: “PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL PARQUE REGIONAL DEL CURSO MEDIO DEL RÍO GUADARRAMA Y SU ENTORNO”. Nº expediente: A/SER-021930/2018 (5-D/19) Tipo de contrato: Servicio Procedimiento de adjudicación: Abierto. Pluralidad de criterios Órgano de contratación: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Estado: Pendiente de subsanar Fecha límite: 25/02/2019 hasta las 23:59	
CIF/NIF- Empresa	Documentos y defectos a subsanar.
ENTRENAMIENTO E INFORMACIÓN FORESTAL, S.L. (B79944716)	La documentación técnica aportada correspondiente a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor debe estar firmada electrónicamente por el apoderado o representante de la empresa
S.M. SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L. (B61461810)	La documentación técnica aportada correspondiente a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor debe estar firmada electrónicamente por el apoderado o representante de la empresa

En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda la documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a “mis expedientes” en la página de “Administración electrónica” del sitio web de la Comunidad de Madrid https://gestionesytramites.madrid.org/cs/Satellite?cid=1255430062105&language=es&pagename=ServiciosAE%2FPAGE%2FSAE_subhome

Igualmente, la documentación a presentar para esta subsanación se puede realizar a través de la aplicación “Licitación electrónica”, Sistema de licitación electrónica de la Comunidad de Madrid

https://gestion6.madrid.org/nx02_licita

En caso de duda, pueden contactar en el teléfono: 91 438 22 10 / 2213

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN